



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 23-2-94

NUM.: 137

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la presentación en la Diputación General de La Rioja por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley que permita la defensa, respeto y protección real, de los animales domésticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1978

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado, señor Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

1979

Del Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño a la petición de información formulada por el Diputado, señor Peche Echeverría, del Grupo Parlamentario Socialista.

1979

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 142, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz Adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la presentación en la Diputación General de La Rioja por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley que permita la defensa, respeto y protección real de los animales domésticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La protección de los animales domésticos, y en especial de aquellos que conviven con el hombre, ha sido siempre una preocupación latente en la sociedad, que, en mayor o menor medida, ha motivado la promulgación de distintas normas al respecto.

En la actualidad, es cada vez más notoria la creciente sensibilización de los ciudadanos riojanos, que, ante la existencia de una legislación parcial, dispersa y obsoleta en esta materia, demandan la adopción de nuevas medidas tendentes a evitar determinadas conductas para con los animales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo el sentir de amplios sectores de nuestra sociedad, presenta la siguiente Proposición

no de Ley:

"Que por el Gobierno Regional, en el plazo de seis meses, se presente en esta Cámara un Proyecto de Ley, que permita la defensa, respeto y protección real de los animales domésticos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 9 de febrero de 1994. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso que se relacionan:

Relación de proyectos desarrollados o pendientes de realizar durante el año 1993 por cada una de las Consejerías y financiados con fondos de la CEE.

Copia de los expedientes de contra-

tación realizados por el Consejo de Gobierno por procedimiento de contratación directa desde el 1 de enero de 1993 hasta el 30 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño en relación con la solicitud de información, formulada por el Diputado señor Peche Echeverría, relativa a su solicitud de copia del estudio encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño al estudio de arquitectura "Taller de Ideas", denominado "Logroño Programa Ciudad".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--